
Dec. No. 3383 que concede exequátur a favor del señor Francisco Bendek, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Chipre en la República Dominicana.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3383

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— Se concede exequátur a favor del señor Francisco Bendek, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Chipre en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3384 que concede exequátur a favor del señor Pedro James Ostreicher, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de la República de Austria en Santo Domingo, República Dominicana.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3384

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— Se concede exequátur a favor del señor Pedro James Ostreicher, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de la República de Austria en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO